



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
-COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ: \* \* \* \* \*

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Libro identificado como 2 de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en el cual se encuentra el Acta Número Cero Ocho Guion Dos Mil Veinticuatro (08-2024) que copiada en su parte conducente dice: \* \* \* \* \*

**ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (08-2024) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ.**

En el Auditorium Municipal, ubicado en la quinta calle, siete guion treinta y uno, zona uno, de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día martes dos de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; están presentes el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, y los representantes de los diferentes sectores sociales o institucionales que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Previo a ello SE HACE CONSTAR que el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín convocó a la reunión EXTRAORDINARIA del Órgano de participación ciudadana en mención, programada de conformidad con lo conocido y resuelto en Convocatorias giradas y notificadas debidamente, como consta en documentos que se tuvo a la vista. Estando presentes los siguientes: **REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS**

**COMISIONES:** Erwin Alfonso Catún Maquín, Alcalde Municipal, Concejal Primero Pedro Ivis de la Cruz Pereira, Concejal Segundo Fredy Erainy Ramírez Cuéllar, y Concejal Tercero José Domingo González Choc, como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz; Secretario del COMUDE Oscar Rene Caal Catun.

**REPRESENTANTES DEL COCODE SEGUNDO NIVEL O REGIONES:** Pedro Raymundo Ceto, representante Titular de la Región Uno Central; Juan Cho Sacul, representante Titular de la región dos Semesche; Lorenzo Cac Caal, representante Titular de la región Tres Chitap; Julio Alvaro Coc Choj representante de la Región Cuatro Chiyo; Jose Domingo Caal Tux representante titular y Marcelino Caliz Xol suplente de la Región Cinco Chelac; Javier Coc Pop, Suplente Pedro Pop Caal Representante titular de la Región Seis Cojaj; Jose Maria Coc Xe, Sebastián Che Yaxcal representante titular y suplente, representante de la región siete Chitoc; Oscar Xol Chen Representante Titular de la Región ocho Campur; Rene Cacao Choc, representante titular de la Región nueve Sesajal; Martin Cho Caal Suplente de la Región Diez Centro Guadalupe; Felipe Quib Xol, Martin Tiul Che Representante Titular y Suplente de la Region Once San Juan Bosco; Roberto Mucu Coc representante titular Región doce Setzacpec; Tomas Pop Che, Francisco Pop Chub, Suplente representante titular de la Región trece San Vicente Chicatal; Gerardo Coc Ico y Alberto Ical Representante Titular y Suplente de la Región catorce Chiquixji; Manuel Caal Cucul, representante Titular de la región

SAN PEDRO CARCHÁ,  
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.**  
**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



quince Sehubub; Jacinto Chub Cucul y Enrique Cucul Ico, representante Titular y Suplente de la región dieciséis Tanchi; Renato Maaz Ical, Edwin Gonzalo Pop Rax, representante titular y suplente de la Región Diecisiete Sequiquib; Arnoldo Choc Ical, representante titular de la región dieciocho Chiacam. Ignacio Ismael Pop Bo, María Irene Beb Catun, Representante Titular y Suplente de la Región diecinueve Chiqueleu; Arnoldo Caal, Representante titular de la región veinte Caquigual; Julio Ba, Representante José Coc Pop, Suplente de la Región veintidós Pocola; Eugenio Yat Mo, representante titular, de la Región veintitrés Caquiton; David Ical Pop, Representante Titular de la región Veinticuatro Chantaca; Sebastian Chub Chub, representante titular de la región veinticinco Xicacao; Rudi Elias Quib Torres, Rolando Yat Coy, representante titular y suplente de la región veintiséis San Vicente Campur. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Esdras Eswin Orozco Castañón, Titular de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Vilma Juliana Cac Caal, Candelaria Tiul, suplentes de CONALFA; Abel Alexander Gutiérrez Contreras, representante titular de la secretaria de seguridad alimentaria y nutricional - SESAN- Teodoro Toc Ac, Titular Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN –; Claudia Marisol Herrera Espinoza, suplente de la unidad para la prevención comunitaria de la violencia –UPCV-; Bertha Elena Pop Hó de Chen y Edwin Otoniel Cucul Choc, Representante Titular y suplente del Ministerio de Educación MINEDUC; Dhelmy Dallana Quijada Cruz y Maria Angelica Sanchez Grajeda Representante Titular y Suplente del Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-; Juan Pacheco Tojin, suplente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- Distrito Carcha; Ingrid Roxana Tzoc Beb, Suplente del Ministerio Público –MP-; María Regina Azucena Scoth Alvarez de Rojas, Titular Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- Distrito Campur. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES Y LOCALES:** Franklin Ovirio Romeo Cha Sum, Representante Suplente Calmecac; Erwin Porfirio Ic Tox, representante titular plan internacional; Arnoldo Ical Bá, representante titular de asociación de desarrollo indígena por la Paz – ADIPAZ- Aura Marina Ico Tiul de Chen, Representante Titular de RENACE; Billy Bryan Banilly Caal Sierra, suplente Strategies Ford International de Development –SID-; Vicente Brayan de Paz Jeronimo, Representante Suplente Proyecto Multiplicados Representante Titular, Proyectos Multiplicados; Juan Rax Guitz, Titular Asociación de Periodistas Comunitarios - APCV-; Luis Armando Chub, Representante Titular ENERGUATE; Lesly Jennifer Yesenia Coc Bol, suplente Paz Joven; Pedro Cacao Coc, titular de Asociación Integral Nimha –ASINIS-; Alejandro Quib Coc, Titular Asociación Centro Don Bosco. **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Deisy Griselda Cucul Chub, Teresa Tzi Ac de Alvarado, Titular y Suplente Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz -CODEMAV-; Dafne Abigahil Caal Tzi, Olivia Xo May, Titular y Suplente, Asociación Consejo de Mujeres Mayas Ixmucané -ACMMI-; Elvira Tut de Tul, Dominga Caal Ico, Titular y Suplente Comité Femenino Región diecinueve Chiqueleu. **DEPENDENCIAS MUNICIPALES:** Elena Cucul, OMSAN, Edin Rocacl Tiul, Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo, Karina Olivares, Psicóloga, Roberto Antonio Caal Chen, Director Municipal de Planificación Edgar Rolando Chen Chavez, Director Policía Municipal; Hermelindo Coc Macz, Director de Dirección de Desarrollo Social; Korayma Vanessa Mollinedo Pereira, directora de la dirección Municipal de la Mujer; Carla Rosangel Garcia Cac, encargada de la oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud Juan Manuel Rodriguez, Encargado de la Oficina de Fomento

SAN PEDRO CARCHÁ,  
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.**  
**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



Económico Local; **REPRESENTANTES DE PUEBLOS INDIGENAS:** Ezequiel Valdizón, Titular Cabecillas de Tierras. **INVITADOS ESPECIALES:** Marcos Coc Pop, Secretario Petché II; Teresa Tiul de Coc, Representante Cojaj; Jorge Anibal C. Jefe SGPD-PNC Alta Verapaz; Maria Magdalena BT, Titular Chiacam; Dina Revolorio, Coredur. Con el objetivo de atender dicha convocatoria realizada por el señor Erwin Alfonso Catún Maquín, Alcalde Municipal, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Coordinador procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, así como también verificar si existe Quórum para establecer la legalidad de esta asamblea y poder celebrar sesión extraordinaria; habiendo establecido el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión, informa que efectivamente existe quórum legal requerido para esta actividad, porque están presentes treinta y ocho participantes aproximadamente que están debidamente acreditados en esta reunión y declara iniciada la presente. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Somete a discusión y aprobación la agenda respectiva. Después de haber dado lectura, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) APROBAR la Agenda de la presente Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la que queda conformada de la forma siguiente: 1) Bienvenida por parte del señor Coordinador de la Asamblea y apertura de la actividad. 2) Lectura y aprobación de la agenda. 3) Oración por parte de integrante del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. 4) Audiencia conferida a Director de la DMP, quien presenta y solicita aprobación de Propuesta de Proyectos de Inversión 2025 con fondos del CODEDEAV. Da a conocer el listado de obras. 5) Lectura de acta y aprobación. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a donde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. TERCERO: ORACIÓN POR PARTE DE UN REPRESENTANTE.** Seguidamente, la Licenciada Bertha Elena Pop Hó de Chen, Titular Ministerio de Educación MINEDUC, procede a efectuar oración para que la presente asamblea y las subsiguientes, sean todo un éxito y se alcancen los objetivos planteados. En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. **CUARTO: PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025 CON FONDOS DEL CODEDEAV.** En la audiencia conferida al señor Roberto Antonio Caal Chén, Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, quien solicitará aprobación de propuesta de Inversión de proyectos cofinanciados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV- para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco (2025). Da a conocer el listado de obras. Interviene el señor Coordinador quien comenta que como parte

SAN PEDRO CARCHÁ,  
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



de la administración de recursos públicos, la Municipalidad ejecuta fondos provenientes del CODEDEAV y fondos públicos, los que se traducen en proyectos de beneficio colectivo y se programa en forma anual, de esa cuenta es que el viernes de la semana pasada se celebró sesión extraordinaria del CODEDEAV y ahí nos informaron que para el Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, se aprobó un incremento al techo presupuestario para el siguiente año de cinco punto seis millones de quetzales, situación que nos beneficia para poder ejecutar más proyectos en beneficio de la población en general, ustedes saben que se había aprobado más de veinte millones de quetzales inicialmente y ahora serán más de veinticinco millones de quetzales, trayendo consigo la necesidad de reprogramar lo que ya había sido aprobado, para lo cual cede la palabra al Director de la DMP. Interviene el presentado quien saluda a los presentes, agradece por el tiempo y comenta que el día de hoy se presenta la propuesta de ejecución de obras para el año siguiente, y como bien lo dijo el señor Alcalde Municipal el viernes de la semana pasada se celebró sesión extraordinaria del CODEDEAV y ahí nos informaron que se aprobó un incremento al techo presupuestario para el siguiente año de cinco punto seis millones de quetzales, trayendo consigo la necesidad de reprogramar lo que ya había sido aprobado, para ello mediante material audio visual presente la información a nivel de detalle. En primer lugar muestra los techos presupuestarios para los diecisiete municipios que conforman el Departamento de Alta Verapaz, donde muestra la distribución de recursos por techo para proyectos de inversión por cada Municipio. La información se presenta a nivel de detalle. Informa que el Municipio de San Pedro Carchá posee un código con el cual es identificado en el CODEDEAV, entre los proyectos que se tienen planificado ejecutar para el año siguiente está el mejoramiento de escuela de la Aldea Santo Domingo Raxnam, también fue tomado en cuenta el mejoramiento del centro de salud de la Aldea Chirrequim, y por último, el mejoramiento de camino rural consistente en pavimento de la Aldea Chacalté; así también, están siendo tomados en cuenta los proyectos multianuales que también corresponden su ejecución para ese año, entre ellos el mejoramiento de sistema de alcantarillado de la Colonia La Trinidad, para lo cual solicita somete a votación si en dado caso no hubiera alguna duda al respecto. También como nuevos proyectos aparece la construcción de instituto básico de la Aldea Chibax, también Raxahá, y mejoramiento de escuela de la Aldea Secanché II. Interviene nuevamente el Coordinador del COMUDE quien comenta que estos proyectos se están priorizando conforme la necesidad de la población, así como se les está dando seguimiento a proyectos ya programados en forma multianual, los cuales ya fueron mencionados, lo que llama la atención es el proyecto de La Trinidad que es multianual, pero lamentablemente casi no tiene ejecución, además que tiene un costo muy elevado desde nuestro punto de vista, y no beneficiará a toda la Colonia La Trinidad, pero igual, como ya está programado, debemos continuar con la ejecución de la misma. **Después de analizar y discutir la petición, el señor Presidente somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: 1) OTORGAR AVAL y APROBAR LA PROPUESTA DE**

SAN PEDRO CARCHÁ,  
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



**INVERSIÓN** para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco (2025) de proyectos cofinanciados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz – CODEDEAV-. Lo anterior SE JUSTIFICA debido a que, es necesario que la entidad municipal cumpla con las modalidades de asignación presupuestaria para los proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV-, en cuanto a la presentación de la propuesta de proyectos de inversión fiscal Dos Mil Veinticinco (2025); para seguir con la planificación y programación de proyectos de Inversión Fiscal Dos Mil Veinticinco (2025) para el desarrollo integral del Municipio, es necesario cumplir con el sistema creado para el efecto e iniciar los trámites correspondientes, para ello se detalla la propuesta en el cuadro respectivo. Se presentan los cuadros siguientes donde aparecen los detalles:

MUNICIPIO: CARCHÁ 2025														
Nº	Nº. 2487	Título de Obra	Localización	Prioridad	Estado Total	Aporte 2025	Aporte Municipio 2025	Aporte Departamental	Monto Prog.	U. de Medida	Unidad de Beneficiarios	Finalidad	Paralelos	Division
1	295404	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	Y PLUVIAL COLONIA LA TRINIDAD REGION URBANA, SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 24,500,000.00	Q 9,347,091.00	Q -	Q -	4,160.00	M	4,052	6	2	1
2	332630	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA SANTO DOMINGO RAXNAM (REGION CHIYO), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 2,200,000.00	Q 2,200,000.00	Q -	Q -	497.50	M2	175	10	1	2
3	332609	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO	ALDEA CHIMELS (REGION SESAJAL), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,950,000.00	Q 1,950,000.00	Q -	Q -	900.00	M2	105	10	2	1
4	337116	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA CHIBAX (REGION POCOLA), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,950,000.00	Q 1,950,000.00	Q -	Q -	900.00	M2	105	10	1	2
5	332632	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD	ALDEA CHIRREQUIM (REGION CHIYO), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,800,000.00	Q 1,800,000.00	Q -	Q -	235.00	M2	1,735	8	3	1
6	318105	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO	ALDEA RAXAHA REGION TANCHI SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ	1	Q 1,670,956.00	Q 1,670,956.00	Q -	Q -	312.00	M2	105	10	2	1
7	337118	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA SECANCHE II (REGION CAMPUR), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,670,956.00	Q 1,670,956.00	Q -	Q -	312.00	M2	105	10	1	2
8	337110	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	CASERIO ELIHA (REGION CAMPUR), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q -	Q -	220.00	M2	70	10	1	2
9	332681	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO)	ALDEA CHACALTE (REGION CHITAP), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 3,940,000.00	Q 3,940,000.00	Q -	Q -	6,100.00	M2	1,951	5	5	1
<b>TOTALES</b>					<b>Q 40,681,912.00</b>	<b>Q 25,529,003.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>						

II) SOLICITAR al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, declarar con lugar, acceder y autorizar la Propuesta de Inversión del que hace mención el numeral romano I último, comprometerse a otorgar el aporte municipal y gestionar ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV- su final aprobación y ejecución. III) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **QUINTO: LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, APROBACIÓN Y FIRMA.** Interviene el Licenciado Oscar Rene Caal Catun, Secretario del COMUDE quien procede a dar lectura al acta suscrita en la presente asamblea. Cuya lectura se da en forma íntegra. Interviene el señor Coordinador quien solicita la aprobación de dicha acta. Después de escuchar la lectura de la presente Acta, el señor Coordinador



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, al resolver **ACUERDA**: I) **AUTORIZAR** el contenido íntegro de la presente Acta del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. II) **ESTABLECER** que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.

El señor Coordinador agradece la asistencia de todos y los motiva a seguir adelante, y se compromete a darle seguimiento a todas las decisiones que se tomaron el día de hoy. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las diez horas con cuarenta minutos. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos para quienes podemos consignar la firma, y quienes por ignorar firmar, dejan la impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha. **DAMOS FE.** (SE HACE CONSTAR QUE al pie de dicho instrumento público aparecen en original las firmas ilegibles de los miembros o integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo participantes).

Y PARA REMITIRLA A LA PERSONA INDIVIDUAL O PERSONA JURÍDICA CON INTERÉS EN EL ASUNTO OBJETO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, LA PRESENTE DEBE TOMARSE COMO UNA NOTIFICACIÓN FORMAL, POR LO QUE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE COMUDE, CONTENIDA EN SEIS HOJAS ÚTILES DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO, CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Oscar Rene Ceval  
Secretario COMUDE



Vo.Bo.

Lic. Erwin Alfonso Catún Macal  
Coordinador COMUDE



**SAN PEDRO CARCHÁ,  
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN**